

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS, CONTROL DE ACCESO Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO

CONTRATO No. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de prestación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, energía ininterrumpida UPS, control de acceso y sistemas contra incendio, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará **"La SAE"** y por la otra parte el **C. Ignacio López Yebra**, a quien se le denominará **"El Prestador de Servicios"**; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.
3. Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.
4. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOS

Gámez, en lo sucesivo **“El Ente Requirente”**, determinó la necesidad de contratar la prestación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, energía ininterrumpida UPS, control de acceso y sistemas contra incendio, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

5. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **409/2022, 419/2022, 474/2022, 476/2022 y 477/2022**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **“El Ente Requirente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la prestación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, energía ininterrumpida UPS, control de acceso y sistemas contra incendio, que se encuentran funcionando en las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro del C5, deben de funcionar en el momento preciso y de manera eficiente ya que la falla de alguno, puede causar daños irreparables por lo que se debe de llevar un plan de mantenimiento que garantice el buen funcionamiento, instalación y reacción de los diversos equipos auxiliares, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC; los sistemas de control de accesos que operan las instalaciones de misión crítica de los inmuebles dentro del C5, se encargan de mantener las condiciones de seguridad óptimas para que solo personal autorizado pueda acceder a las áreas correspondientes, garantizando la seguridad física de los involucrados en el proyecto y que no se vulnere las medidas de seguridad y se mantenga la operación de manera permanente las 24 horas los 365 días del año, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC; estos sistemas se encargan de mantener las condiciones eléctricas necesarias para suministrar de energía los equipos de radiocomunicación que son parte de la infraestructura necesaria que genera las condiciones de operación para que los equipos eléctricos y electrónicos dentro de los sitios de repetición, del edificio, del data center y en el área operativo/despacho no se vea afectado en caso de falla, deterioro y/o fluctuación al suministro CFE, operando de manera permanente las 24 horas los 365 días del año, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC; sistemas de aire acondicionado en las instalaciones del C5 SITEC y los sitios de repetición de la red de radiocomunicación, necesario en la generación de condiciones de operación óptima para los equipos de red, cómputo, procesamiento y almacenamiento de datos, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 “SITEC” y la infraestructura necesaria que genera las condiciones de operación óptima para que los equipos eléctricos y electrónicos dentro de ellos sitios de repetición, del edificio y del data center, no se vean afectados en caso de falla, deterioro, fluctuación al suministro CFE y operando de manera permanente las 24 horas los 365 días del año, solicitado por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 “SITEC”. FASP 2022.
6. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 05, 08 y 09 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N045-2022**; llevándose a cabo el día 12 de agosto del 2022 la junta de aclaraciones, el 17 de agosto del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 23 de agosto del 2022 el fallo de adjudicación, mediante el cual se declaró desierto dicho procedimiento, en virtud de los incumplimientos técnicos y administrativos de los proveedores.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGOB

7. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 29, 30 y 31 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N051-2022 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 02 de septiembre del 2022 la junta de aclaraciones, el 07 de septiembre del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 13 de septiembre del 2022.
8. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo de adjudicación para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 al prestador de servicios **C. Ignacio López Yebra**, por un monto total de **\$2'271,473.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 05, 12 de mayo y 14 de junio del 2022 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a las requisiciones de compra números **409/2022, 419/2022, 474/2022, 476/2022 y 477/2022**.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaria de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato el **C. Ignacio López Yebra**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01370**, con fecha de inscripción para el presente ejercicio fiscal el pasado 18 de mayo del 2022.
- 2.2. Que manifiesta que por estar dentro de sus actividades empresariales como persona física en el Servicio de Administración Tributaria la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2553, Colonia Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags., con números telefónicos (449) 145 05 58 y (449) 145 05 59, así como las cuentas de correos electrónicos ilapmeee@yahoo.com.mx y agerpmeee@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **LOYI540711G9A**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A016048110-5** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.6. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de prestación de los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, energía ininterrumpida UPS, control de acceso y sistemas contra incendio, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Servicios".

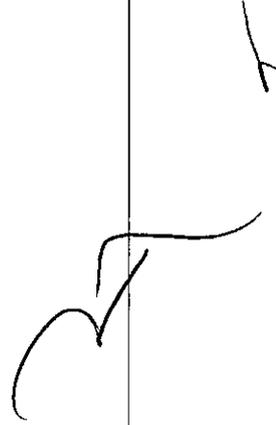
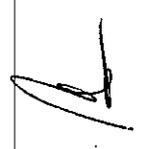
"El Prestador de Servicios" deberá prestar "Los Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS A CONTINUACIÓN: AREA / TIPO / CANTIDAD / MARCA / TON SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2	\$642,833.33	\$642,833.33

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

		<p>SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 2 / DANTHERM / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - REVISIÓN GENERAL - ENGRASADO DE POLEAS Y JUNTAS - RECARGA DE GAS REFRIGERANTE. - AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS. - LIMPIEZA Y DRENADO DE DESAGÜES - LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO - PINTADO DE TUBERÍAS O SERPENTINES. - COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO EN TUBERÍAS DE GAS REFRIGERANTE - CAMBIO DE BANDAS DE PARA MOTORES - CAMBIO DE FILTROS. - LAVADO DE SERPENTÍN. - SE EMITIRÁ UN DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: • MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA, DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA. • RESULTADO DE LA REVISIÓN DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LÁMPARAS DE HUMIDIFICACIÓN, TURBINAS, VENTILADORES, DE NIVELES DE GAS O LÍQUIDOS REFRIGERANTES, DE LOS PARÁMETROS, DE LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y ALARMAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRÁ EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN. - CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 - REEMPLAZAREMOS TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SEA RETIRADA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. - INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIMOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECAÑICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC, SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALA, SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA, SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO, SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). OTORGAREMOS UN TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR</p>		  
--	--	--	--	--

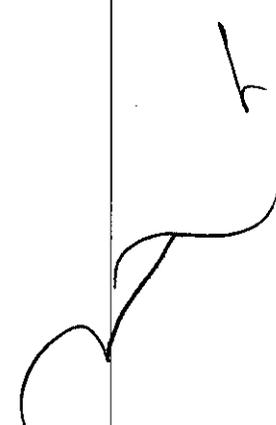
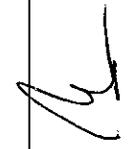
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 134/2022-LICITACION-SEGGOS

			DE LA NOTIFICACION VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
3	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA</p> <p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA: MANTENIMIENTO A UPS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DESCRITOS A CONTINUACIÓN: SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-360A, CAPACIDAD: 60 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-310A, CAPACIDAD: 10 KVA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, Y SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: LIMPIEZA GENERAL CON LIQUIDO DIELECTRICO, Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA: - QUITAR PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS. - ASPIRADO Y APLICACIÓN DE AIRE A PRESIÓN PARA REMOVER EL POLVO Y BASURA QUE SE ENCUENTRE EN EL INTERIOR SIN SACAR TARJETAS DE CONTROL, SOLAMENTE APLICAR AIRE A PRESIÓN Y AGENTE LIMPIADOR. - LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. - AJUSTE DE TORNILLERÍA. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 102 BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12V 7AH/HORA MARCA MASTER SAFE CON SUS RESPECTIVOS ARNESES CON SUS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA AQS DE 30 KVA RESPECTIVAMENTE. - REAJUSTE SI ES NECESARIO DE LA TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA. - REALIZAREMOS LAS SIGUIENTES PRUEBAS: A BANCO DE BATERÍAS: PRUEBA DINÁMICA DE BATERÍAS, CON DESCARGA DE RESISTENCIA. AL CONTROL Y ELECTRÓNICA; DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, DE RECTIFICADOR EN VACÍO, DE INVERSOR EN VACÍO, DE RECTIFICADOR A TRAVÉS DEL INVERSOR, DE LA TRANSFERENCIA: INVERSOR / BY-PASS Y CON PLANTA DE EMERGENCIA. - EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: • OPERACIÓN NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO. • RUIDOS U OPERACIÓN ANORMAL. • TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. • TOMAR PARÁMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA. • FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO • PARÁMETROS DE ENTRADA. • VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS AB, AC, BC. • CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS. • PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA. VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS AB, AC, BC. • CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS. • PARÁMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR. • VOLTAJE CD SALIDA. • CORRIENTE DE CD SALIDA. • PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS, TOMA DE PARÁMETROS • LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS. • PARÁMETRO DE SALIDA DE LOS UPS. • VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC. • CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE SALIDA. • REVISAR QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS. • REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN ARQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMIENTOS. • VERIFICACIÓN DE CONEXIONES MECÁNICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BYPASS, SALIDA, CABLEADO, INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS. • INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS. • VERIFICAREMOS EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES. • VERIFICAREMOS LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES. • VERIFICAREMOS EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A. • VERIFICAREMOS QUE LOS VENTILADORES DE EXTRACCIÓN OPEREN CORRECTAMENTE. • VERIFICAREMOS DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA. • IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMIENTOS EN LAS BATERÍAS. • REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL EQUIPO.</p>	\$560,833.33	\$560,833.33

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

			<p>• VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTÍMETRO DIGITAL. REAJUSTAREMOS SI ES NECESARIO. • VERIFICAR TENSIÓN DE SALIDA DE BATERÍA. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INICIARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENDEREMOS Y CORREGIREMOS DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO MÍNIMO DE RESPALDO DE 10 MINUTOS - CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 - REEMPLAZAREMOS DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. - INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIREMOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECAÑICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. FORMA DE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>		
4	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DESCRITAS A CONTINUACIÓN: - SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: PLANELEC, MODELO: 090G5D0319, CAPACIDAD: 300 TONELADAS (300 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ: MARCA: IGSA, MODELO: JD-15, CAPACIDAD 15 TONELADAS (15 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ: MARCA: IGSA MODELO: GS-30 CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA: MARCA: IGSA, MODELO: GS-30. CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO: MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO: MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: IGSA, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, Y LO REALIZAREMOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - REVISIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. - CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE - CALIBRACIÓN DE GOBERNADOR (1,800 RPM) - LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, EN TABLERO DE</p>	\$542,833.33	\$542,833.33

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

		<p>TRANSFERENCIA, CONTACTORES, SISTEMA LOCAL DE ALARMA, CONTROL DE ARRANQUE, CONTROL DE GOBERNADOR, DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE COMBUSTIBLE E INYECTORES. SISTEMA DE ESCAPE Y DEL GENERADOR. - LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES EN GENERAL. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 BATERÍAS (3 BATERÍAS MARCA LTH MODELO L-22F-450, 2 BATERÍAS MARCA LTH L-75/86-650, 1 BATERÍA MARCA LTH, MODELO L-8D-1125-AR Y 2 BATERÍAS MARCA LTH, MODELO L-31P-900-AR). - SUSTITUIREMOS BANDAS DE VENTILADOR Y DE GENERADOR - SUSTITUIREMOS MANGUERAS Y TUBERÍAS - REPOUNDREMOS NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR, TUBERÍAS Y BOMBA DE ACEITE - REPOUNDREMOS DE NIVEL DE ANTICONGELANTE - EMITIREMOS UN DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: • RESULTADO DE LA REVISIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE COLOR DE HUMO DE ESCAPE, DE NIVEL DE DIÉSEL EXISTENTE, DE LA DENSIDAD DE BATERÍAS, DEL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DEL RADIADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE TIMER DE LA TRANSFERENCIA, DEL FUNCIONAMIENTO DE TIMER DE PARO, DEL FUNCIONAMIENTO DEL RELEVADOR SENSITIVO, DE PRESIÓN DE ACEITE, DEL PRECALENTADOR, DEL SISTEMA DE ESCAPE, DEL NIVEL DE COMBUSTIBLE, DE LA TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO, DE LOS NIVELES DE ACEITE, DE FUGAS DE FLUIDOS, DE LAS CONEXIONES GENERALES, DE TUBERÍAS Y BOMBAS DE ACEITE Y DEL NIVEL DE ANTICONGELANTE. • LECTURAS EN EL MEDIDOR DIGITAL DE TIEMPO DE USO, DE CORRIENTE EN LAS FASES, FRECUENCIA CON CARGA Y EN VACÍO, VOLTAJE DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL GENERADOR Y VOLTAJE DEL REGULADOR • RESULTADO DE PRUEBAS DE CARGA CON BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INICIARÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRÁ EL 09 DE OCTUBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REPORTADA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN, CON UN TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 2 MINUTOS - CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 - SE DEBERÁN REEMPLAZAR TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICAREMOS EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. - INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIREMOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC, SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ, SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ, SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA, SITIO DE REPETICIÓN</p>		   
--	--	--	--	--

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

			<p>CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO SERVICIO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N045-2022 TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>		
5	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL C5 "SITEC" EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE ALCANCES: • REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, PANELES DE CONTROL DE ACCESO, LECTORES, BOTONES DE SALIDA, CHAPAS MAGNÉTICAS, CONTROLADORES, MECANISMOS DE PUERTAS. • PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA, TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. • REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AJUSTE EN CHAPAS MAGNÉTICAS, CAMBIO DE HERRAJES Y MAGNETIZACIÓN ENTRE CHAPA MAGNÉTICA Y CONTRACHAPA. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: - RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS. - RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • REPARAREMOS CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN. • CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 • REEMPLAZAREMOS DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. • INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, ELECTROIMANES, CHAPA SELENOIDE, CABLEADO, BASES DE PARED, PLACA BASE, TORNILLERÍA Y SENSORES BIOMÉTRICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. LAS PIEZAS O PARTES QUE SE SUSTITUYAN SERAN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTARAN CON GARANTÍA. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 Y AV. LOS</p>	\$151,833.33	\$151,833.33



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

			<p>CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>		
6	1.00	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL C5 "SITEC" EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • REVISIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, AUDIBLES, VISUALES, DETECTORES, HIDRANTES, VALVULAS Y TUBERÍAS. • PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA NOTIFIER 320 (TABLERO PRINCIPAL), SISTEMA DE RELEVADORES PARA LIBERACIÓN DE PUERTAS DE EMERGENCIA, DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA PUNTUALES INTELIGENTES, DETECTORES PHOTOBEAM, SISTEMA DE EXTINCIÓN A BASE DE AGENTES LIMPIOS FM200 (SITE), SISTEMA NOTIFIER RP2002 (TABLERO PRINCIPAL) RED DE HIDRANTES, SISTEMA DE BOMBEO 150 GPM @ 135 PSI. RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS. • REVISIÓN Y ANÁLISIS COMPLETO O PARCIAL DEL CIRCUITO HIDRÁULICO, MANGUERA, BOQUILLA O LANZA, VALVULAS, BOMBAS, HIDRANTES, CONEXIONES, PRESIONES, FUGAS, FUNCIONALIDAD DE LOS SENSORES, Y PARTES MECÁNICAS DE OPERACIÓN. • COMPROBACIÓN DE PRESIÓN DE EXTINTORES. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN, QUE ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: • RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL ESTADO OPERACIONAL DE UN COMPONENTE O SISTEMA MEDIANTE REVISIONES FÍSICAS. • RESULTADO DE LA REVISIÓN DE SISTEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN. • CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 • REEMPLAZAREMOS TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. • INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGANDO UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERÍA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECAÑICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS</p>	\$59,833.33	\$59,833.33

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

		CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5 "SITEC", AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. Y AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2'271,473.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$1'958,166.65
			I.V.A.	\$313,306.66
			MONTO TOTAL	\$2'271,473.31

El monto total adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$1'958,166.65 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$313,306.66 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$2'271,473.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "Los Servicios" objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar "Los Servicios" contratados conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de "El Ente Requerente"; apejándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos:

PARTIDA	TIEMPO DE PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS"	ENTREGABLES	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2 y 4	Mantenimiento preventivo: inicia el 26 de octubre de 2022 y concluye el 23 de noviembre de 2022, de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 16:00 horas.	Diagnóstico de operación, que será entregado dentro de los 10 días naturales posteriores a la finalización del mantenimiento, es decir, a más tardar el 03 de diciembre del 2022. Reporte de mantenimiento, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la finalización del mantenimiento de "Los Servicios", es decir, a más tardar el 03 de diciembre del 2022.	En sitio de repetición: C5 SITEC, Cerro San Juan, Tepezalá, CECYTEA, San José de Gracia, Cerro La Iguana, Calvillo, Cerro Los Gallos, Jalisco y Comunidad El Chayote, Tepezalá.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACION-SEGGOB

	<p>Mantenimiento correctivo: inicia el 10 de octubre de 2022 y concluye el 09 de octubre de 2023.</p>	<p>Reporte en cada visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes durante la prestación de "Los Servicios", en donde se indique el estado técnico de los equipos.</p> <p>Reporte de mantenimiento, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo dentro de los primeros 10 días naturales posteriores de la falla y/o avería</p>	
3	<p>Mantenimiento preventivo: inicia el 26 de octubre de 2022 y concluye el 23 de noviembre de 2022, de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 16:00 horas.</p>	<p>Diagnóstico de operación, que será entregado dentro de los 10 días naturales posteriores a la finalización del mantenimiento, es decir, a más tardar el 03 de diciembre del 2022.</p> <p>Reporte de mantenimiento, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la finalización del mantenimiento de "Los Servicios", es decir, a más tardar el 03 de diciembre del 2022.</p>	En sitio de repetición: C5 SITEC.
	<p>Mantenimiento correctivo: inicia el 10 de octubre de 2022 y concluye el 09 de octubre de 2023.</p>	<p>Reporte en cada visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes durante la prestación de "Los Servicios", en donde se indique el estado técnico de los equipos.</p> <p>Reporte de mantenimiento, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo dentro de los primeros 10 días naturales posteriores de la falla y/o avería</p>	
5 y 6	<p>Mantenimiento preventivo: inicia el 20 de septiembre de 2022 y concluye el 20 de octubre de 2022, de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 16:00 horas.</p>	<p>Diagnóstico de operación, que será entregado dentro de los 10 días naturales posteriores a la finalización del mantenimiento, es decir, a más tardar el 30 de octubre del 2022.</p>	<p>Oficinas del C5 "SITEC", ubicadas en Avenida Aguascalientes Ote., sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190 y en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.</p>
	<p>Mantenimiento correctivo: inicia el 20 de septiembre de 2022 y concluye el 19 de septiembre de 2023.</p>	<p>Reporte en cada visita de verificación para identificación de fallas tempranas los primeros 10 días de cada mes durante la prestación de "Los Servicios", en donde se indique el estado técnico de los equipos.</p> <p>Reporte de mantenimiento, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo dentro de los primeros 10 días naturales posteriores de la falla y/o avería</p>	

Para todas las partidas "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar las memorias descriptivas que incluyan las condiciones generales de la prestación de "Los Servicios", mismas que deberán entregarse en original, un día natural después del fallo de adjudicación, es decir, a más tardar el 14 de septiembre del 2022.

Cabe señalar que si las fechas de inicio o terminación de "Los Servicios" así como la presentación de entregables corresponde a día inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la prestación y presentación de los mismos será al siguiente día hábil.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

“El Prestador de Servicios” se obliga a presentar los entregables, así como las memorias descriptivas en las oficinas del C5 “SITEC”, ubicadas en Avenida Aguascalientes Ote., sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00, a entera satisfacción de “El Ente Requirente” apejándose a lo establecido en la cláusula segunda y anexo del presente contrato.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requirente” no estará obligado a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública será responsable en coordinación con el **M. en E. José Héctor Benítez López** en su carácter de **Encargado de Despacho de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 SITEC**, serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se destine al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Prestador de Servicios”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requirente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Prestador de Servicios”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Prestador de Servicios” en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Prestador de Servicios” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requirente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de las memorias descriptivas, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato. El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 9° segundo párrafo de “La Ley”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de “Los Servicios” se realice.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Prestador de Servicios” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “El Ente Requirente”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**- “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento legal durante el periodo de 365 días naturales, es decir, durante la prestación de “Los Servicios” de cada una de las partidas, conforme a la cláusula segunda y anexos del presente contrato, a entera satisfacción de “El Ente Requirente”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” prestados, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reponer “Los Servicios” prestados en malas condiciones en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para la “La SAE” y/o “El Ente Requirente”.

Cabe señalar que si los materiales, insumos, herramientas, piezas o partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y/o electromecánicas, filtros, empaques, cables, contactores, fusibles, transformadores, sensores, resortes, etc. necesarios para la prestación de “Los Servicios”, presentan algún defecto, irregularidad o mala calidad “El Prestador de Servicios” queda obligado a repararlos y/o reponerlos en un plazo no mayor a 05 horas a partir de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para la “La SAE” y/o “El Ente Requirente”.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” contratados, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que “Los Servicios” objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “El Ente Requirente” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requirente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requirente”, a través de los responsables de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requirente”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requirente” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 184/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requirente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requirente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Prestador de Servicios”** a respetar el precio de **“Los Servicios”** y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **“El Prestador de Servicios”** destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso,

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a "La SAE" y/o a "El Ente Requirente" o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, "La SAE" y/o "El Ente Requirente" podrán rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si "La SAE" y/o "El Ente Requirente" a solicitud escrita de "El Prestador de Servicios" así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de "La SAE" y/o "El Ente Requirente", con o sin intervención de "El Prestador de Servicios", éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, "El Prestador de Servicios" quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de "Los Servicios".

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "El Prestador de Servicios", "La SAE" por sí o a solicitud de "El Ente Requirente" podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de "La Ley".

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "El Prestador de Servicios":

- El incumplimiento en el pago de "Los Servicios" de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de "La SAE".

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "La SAE":

- El incumplimiento en la prestación de "Los Servicios" objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de "El Prestador de Servicios" respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para "Los Servicios".
- La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- La divulgación de parte de "El Prestador de Servicios" de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de "La SAE" y/o "El Ente Requirente".
- El que ante la solicitud de "La SAE" y/o "El Ente Requirente" de ampliar la contratación de "Los Servicios" objeto de este contrato, "El Prestador de Servicios" no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGG03

- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Prestador de Servicios”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Prestador de Servicios”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Servicios”** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Prestador de Servicios”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y sea aceptado de conformidad por **“El Ente Requirente”** la correcta prestación de **“Los Servicios”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“El Prestador de Servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** prestados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requirente”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por el servidor público que lo hará en el presente contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

“El Ente Requirente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Prestador de Servicios”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

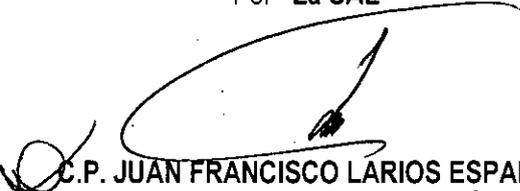
“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en las Licitaciones Públicas Nacionales números **DGAD-LEA-N045-2022** y **DGAD-LEA-N051-2022 (segundo procedimiento)**, así como con las señaladas en las proposiciones que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en sus juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de las convocatorias.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 19 de septiembre del 2022.

Por “La SAE”



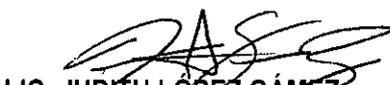
C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Prestador de Servicios”

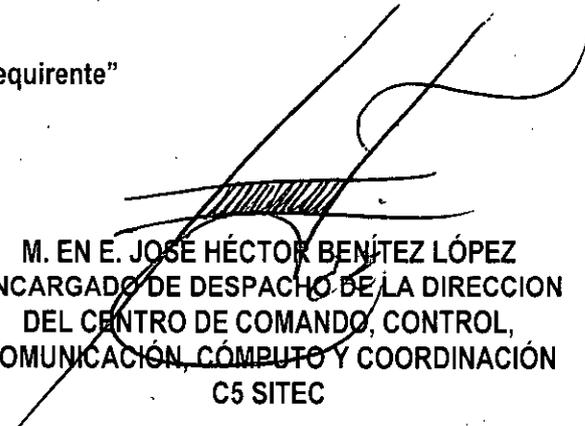


C. IGNACIO LÓPEZ YEBRA

Por “El Ente Requirente”



LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



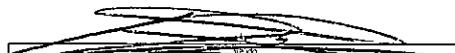
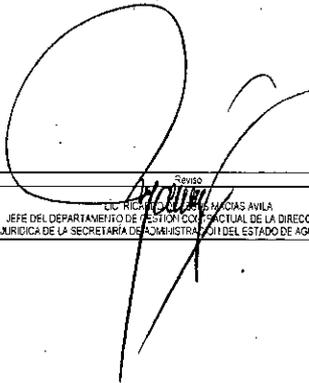
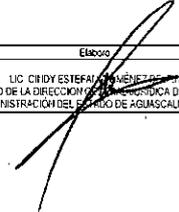
M. EN E. JOSÉ HÉCTOR BENÍTEZ LÓPEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL,
COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN
C5 SITEC

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Testigo

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

 LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  LIC. RICARDO HERNÁNDEZ ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
---	---	--

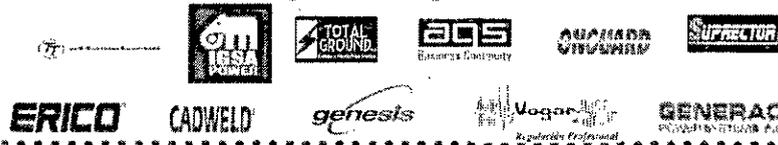
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Anexos

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



**ANEXO B
APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

Aguascalientes Ags a 07 de Septiembre de 2022
Licitación Pública Nacional número 004D-LEA-0051/2022-DECUADA CONVOCATORIA

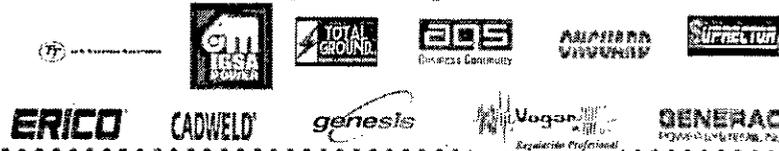
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO / NO OFERTO
1	1	POLIZA	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA, DE 50 KW, MARCA IGSA PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS INSTALACIONES QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE DEBERA INICIAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX. EJIDO CUJOCALIENTE C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS., QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN Y CORRECCION DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. • LA REPARACION DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS PROVEEREMOS DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN. • SE INCLUYEN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, LAS PIEZAS O 	SI OFERTO

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR 1210001
 Av. Heroe de Nacozari 2531 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Telefono 01 449 1450558 / Fax. 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY15-40711G9A E-mail: dlpmcc@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>PARTES QUE SE SUSTITUYAN SERAN DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTARAN CON GARANTIA. • CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCION TELEFONICA Y RECEPCION DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERIAS 24/7 • TRES VISITAS DE VERIFICACION PARA IDENTIFICACION DE FALLAS TEMPRANAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LA PRIMERA EL PRIMER SABADO DESPUES DEL INICIO DE LA PÓLIZA. LAS DOS RESTANTES CUATRO MESES DESPUES DE LA QUE ANTECEDE. LAS VISITAS SE REALIZARAN DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DIAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS. O SABADOS EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 12:00 HRS. ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN EL QUE SE INDIQUE EL ESTADO TECNICO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>EN CASO DE SER ADJUDICADO PROPORCIONAREMOS UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TECNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE ENTREGAREMOS AL TERMINO DE CADA ATENCION, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA, ESPECIFICANDO EL NOMBRE, MODELO Y NUMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASI COMO LA GARANTIA DE LA MISMA.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE SE ENTREGARA 5 DIAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACION EN AV AGUASCALIENTES OTE, SIN, EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS <p>VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: 5 HRS DESPUES DE LA NOTIFICARNOS VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICION: 10 DIAS NATURALES</p>
--	--	--	--

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1210001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071G9A E-mail: ilopez@yalino.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>DESPUES DE HAYAMOS SIDO NOTIFICADOS VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO QUOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. GARANTIA, 365 DIAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS FORMA DE PAGO, EN UNA SOLA EXHIBICION MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
2	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO- MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS A CONTINUACION. AREA / TIPO / CANTIDAD / MARCA / TON SITIO DE REPETICION C5 SITEC / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 SITIO DE REPETICION C5 SITEC / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICION CERRO SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2 SITIO DE REPETICION CECYTEA SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2</p>	SI OFERTO

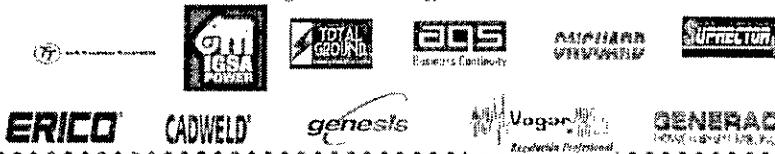
IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Heroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071IG9A E-mail: dajpmee@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



		<p>SITIO DE REPETICION CERRO LA IGUANA CALVILLO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICION CERRO LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2</p> <p>SITIO DE REPETICION COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 2 / DANThERM / 2</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - REVISION GENERAL - ENGRASADO DE POLEAS Y JUNTAS - RECARGA DE GAS REFRIGERANTE - AJUSTE DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS - LIMPIEZA Y DRENADO DE DESAGÜES - LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO - PINTADO DE TUBERIAS O SERPENTINES - COLOCACION DE AISLANTE TERMICO EN TUBERIAS DE GAS REFRIGERANTE - CAMBIO DE BANDAS DE PARA MOTORES - CAMBIO DE FILTROS - LAVADO DE SERPENTIN - SE EMITIRA UN DIAGNOSTICO DE OPERACION, QUE SERA ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDICION DE VOLTAJES Y CORRIENTES EN LA ENTRADA Y EN LA SALIDA, DE PRESIONES A LA ENTRADA Y A LA SALIDA. - RESULTADO DE LA REVISION DE BANDAS, CHUMACERAS, BALEROS, ACEITE, FUSIBLES, CONTACTORES, LAMPARAS DE HUMIDIFICACION, TURBINAS, VENTILADORES, DE NIVELES DE GAS O LIQUIDOS REFRIGERANTES, DE LOS PARAMETROS, DE LA CONFIGURACION DEL EQUIPO Y ALARMAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARA UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INCIARA 	
--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

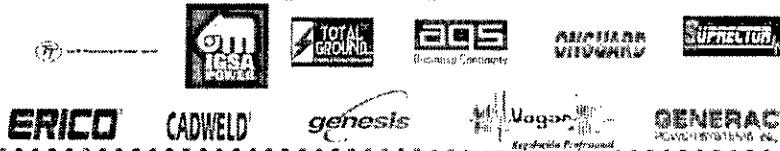
[Handwritten signature on the left side of the page.]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450538 / Fax: 01 449 1450539 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY1540711C9A E-mail: iapniece@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. ENTREGABLES MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. MISMA ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL UN DIA NATURAL DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACION LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SITIO DE REPETICION CS SITEC, SITIO DE REPETICION CERRO SAN JUAN, TEPEZALA, SITIO DE REPETICION CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA, SITIO DE REPETICION CERRO LA IGUANA, CALVILLO, SITIO DE REPETICION CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICION COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA GARANTIA: 365 DIAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO). OTORGAREMOS UN TIEMPO DE REPARACION 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION EN NUESTRO CENTRO DE SERVICIO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPOSICION: 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICION MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO, ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
3	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA; MANTENIMIENTO A UPS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DESCRITOS A CONTINUACION SITIO DE REPETICION CS SITEC.</p>	SI OFERTO

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1210001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Telefono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY1540711G9A E-mail: ilopezce@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>OPERACION NORMAL DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO. • RUIDOS U OPERACION ANORMAL. • TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. • TOMAR PARAMETROS ANTES DE APAGAR EL EQUIPO VERIFICANDO SOBRECALENTAMIENTOS ANTES DE RETIRAR LA CARGA. • FECHA DEL ÚLTIMO SERVICIO. • PARAMETROS DE ENTRADA. • VOLTAJE DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS AB, AC, BC. • CORRIENTES DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE ENTRADA PRIMARIO DE LOS UPS. • PARÁMETROS DE ENTRADA BY-PASS O RESERVA. • VOLTAJE DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS AB, AC, BC. • CORRIENTES DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE ENTRADA RESERVA DE LOS UPS. • PARAMETROS DE ETAPA DE POTENCIA RECTIFICADOR/ INVERSOR. • VOLTAJE CD SALIDA. • CORRIENTE DE CD SALIDA. • PRUEBA ESTÁTICA DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS. TOMA DE PARÁMETROS. • LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE UPS Y BATERÍAS. • PARÁMETRO DE SALIDA DE LOS UPS. • VOLTAJE DE SALIDA AB, AC, BC. • CORRIENTES DE SALIDA FASES A, B, C. • FRECUENCIA DE SALIDA. • REVISAR QUE NO EXISTAN VOLTAJES PELIGROSOS. • REVISAR QUE NO SE PRODUZCAN AROQUEOS SOBRECALENTAMIENTOS O ESCURRIMIENTOS. • VERIFICACION DE CONEXIONES MECANICAS DE ENTRADA, CARGADOR, INVERSOR, BYPASS, SALIDA, CABLEADO, INTERRUPTORES, CAPACITORES Y FILTROS. • INSPECCIONAR POSIBLES CORROSIONES O FALSOS CONTACTOS. • VERIFICAREMOS EL ESTADO GENERAL DE LOS CABLES DEL EQUIPO, PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN EL BANCO DE CAPACITORES. • VERIFICAREMOS LOS FUSIBLES DEL BANCO DE CAPACITORES, ASÍ COMO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADORES. • VERIFICAREMOS EL ESTADO DE LOS CAPACITORES DE FILTRO, TANTO DE C.C. COMO DE C.A. • VERIFICAREMOS QUE LOS VENTILADORES DE</p>
--	--	--	---

[Handwritten signature]

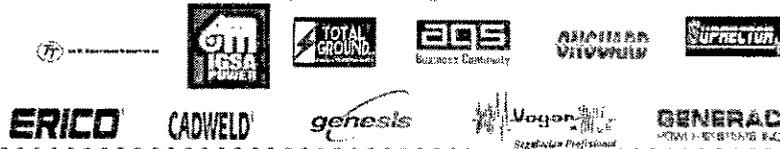
[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

IGNACIO LÓPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1211001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071IG9A E-mail: ihpmece@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



		<p>EXTRACCIÓN OPERÉN CORRECTAMENTE. VERIFICAMOS DE VOLTAJES DE FLOTACIÓN Y DE DESCARGA. IDENTIFICACION DE POSIBLES DEFORMACIONES O ESCURRIMENTOS EN LAS BATERIAS. REVISIÓN DE ALIMENTACION ELECTRICA EN EL EQUIPO. VERIFICAR TENSION DE SALIDA DEL INVERSOR CON MULTIMETRO DIGITAL. REAJUSTAREMOS SI ES NECESARIO. VERIFICAR TENSION DE SALIDA DE BATERIA. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL SERVICIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE INICIARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 06 DE OCTUBRE DE 2023. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES. ATENDEREMOS Y CORREGIREMOS DE FALLAS Y/O AVERIAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACION DEL DEL SERVICIO. LA REPARACION DE CUALQUIER FALLA O AVERIA EN UN TIEMPO MAXIMO DE 5 HORAS. CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCION TELEFONICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERIA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TERMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCION QUE GARANTICE LA FUNCION DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACION, CON UN TIEMPO MINIMO DE RESPALDO DE 10 MINUTOS. CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCION TELEFONICA Y RECEPCION DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERIAS 24/7. REEMPLAZAREMOS DE TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACION DE FALLA Y/O AVERIA, ESPECIFICANDO EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NUMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASI COMO</p>
--	--	---

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1211001
V. Héroe de Nacozari 2533 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
Telefono 01 449 1450538 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
R.F.C. LOY154071IG9A E-mail: ilapmce@yahoo.com.mx

[Handwritten marks]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>LA GARANTIA DE LA MISMA INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TECNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTREGAREMOS UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERIA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIREMOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN EX. EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO, ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA:	SI OPERTO	

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

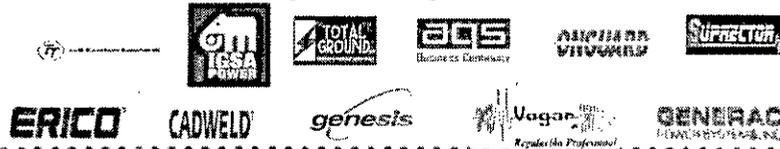
[Handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154671IG9A E-mail: ilapnece@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DESCRITAS A CONTINUACIÓN - SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC MARCA: PLANELEC, MODELO: 093G5D0319, CAPACIDAD: 300 TONELADAS (300 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALÁ MARCA: IGSA, MODELO: JD-15, CAPACIDAD 15 TONELADAS (15 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALÁ: MARCA: IGSA MODELO GS-30 CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA, SAN JOSE DE GRADIA: MARCA: IGSA, MODELO: GS 30, CAPACIDAD: 30 TONELADAS (30 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO MARCA: IGSA, MODELO: JD-20 CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC MARCA: IGSA, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y LO REALIZAREMOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - REVISIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. - CALIBRACION DE TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE - CALIBRACION DE GOBERNADOR (1,800 RPM) - LIMPIEZA GENERAL DEL AREA, EN TABLERO DE TRANSFERENCIA, CONTACTORES, SISTEMA LOCAL DE ALARMA, CONTROL DE ARRANQUE, CONTROL DE GOBERNADOR, DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DEL SISTEMA DE ADMISION DE COMBUSTIBLE E INYECTORES, SISTEMA DE ESCAPE Y DEL GENERADOR. - LUBRICACION DE PARTES MÓVILES EN GENERAL. - SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 BATERIAS (3 BATERIAS MARCA LTH MODELO L 22F-45C, 2 BATERIAS MARCA LTH L-75/86-650, 1 BATERIA</p>
--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR. 12110001
C. Héroe de Nacozari 2333 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
R.F.C. LOY1540711G9A E-mail: ilapmice@yahoo.com.mx

[Handwritten initials]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>OCTUBRE DE 2023. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: - ATENCION Y CORRECCION DE LAS FALLAS Y/O AVERIAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. - LA REPARACION DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERIA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REPORTADA A NUESTRO CENTRO DE ATENCION TELEFONICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERIA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TERMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCION QUE GARANTICE LA FUNCION DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACION, CON UN TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 2 MINUTOS. - CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCION TELEFONICA Y RECEPCION DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERIAS 24/7. - SE DEBERAN REEMPLAZAR TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACION DE FALLA Y/O AVERIA. ESPECIFICAREMOS EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REPAACION QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTIA DE LA MISMA. - INCLUIREMOS UNA VISITA DE VERIFICACION PARA IDENTIFICACION DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ENTREGAREMOS UN REPORTE AL TERMINO DE CADA VISITA EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERA ENTREGAR UN REPORTE DE MANTENIMIENTO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES DE LA FALLA Y/O AVERIA TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIREMOS LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECANICAS, ELECTRICAS, ELECTRONICAS Y/O ELECTROMECANICAS, FILTROS, EMPAQUES.</p>
--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / NO PROVEEDOR: 1211001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1430538 / Fax: 01 449 1430539 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY15-10710-9A E-mail: ifapmcece@yahoo.com.mx

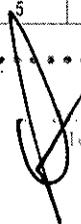
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES, SENSORES Y RESORTES NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. MISMA QUE ENTREGAREMOS IMPRESA EN UN TANTO ORIGINAL, UN DIA NATURAL DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACION EN AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: SITIO DE REPETICION CS SITOC, SITIO DE REPETICION COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA, SITIO DE REPETICION CERRO SAN JUAN, TEPEZALA, SITIO DE REPETICION CECYTEA, SAN JOSE DE GRACIA SITIO DE REPETICION CERRO LOS GALLOS, JALISCO Y SITIO DE REPETICION CERRO LA IGUANA, CALVILLO. GARANTIA 365 DIAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO). TIEMPO DE REPARACION: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION A NUESTRO CENTRO SERVICIO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA/ND45 2022 TIEMPO DE REPOSICION: 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICION MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFO), CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO, ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	
5	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	SI OFERTO



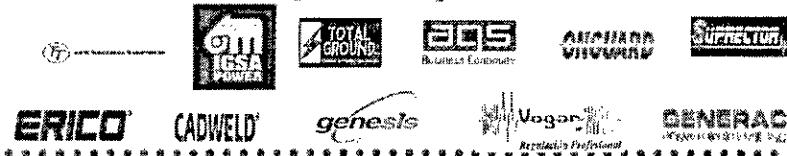
IGNACIO LÓPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1211001
Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
R.F.C. LOY154071IG9A E-mail: ilapmccc@yahoo.com.mx

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Vanguardia en Ingeniería



			<p>INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL CS "SITEC" EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE ALCANCES: • REVISION Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS, PANELES DE CONTROL DE ACCESO, LECTORES, BOTONES DE SALIDA, CHAPAS MAGNÉTICAS, CONTROLADORES, MECANISMOS DE PUERTAS • PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA TIEMPO DE RESPUESTA EN BATERÍAS. REVISION Y VERIFICACION DE AJUSTE EN CHAPAS MAGNÉTICAS, CAMBIO DE HERPAJES Y MAGNETIZACION ENTRE CHAPA MAGNETICA Y CONTRACHAPA. • EMISION DE DIAGNOSTICO DE OPERACION, QUE ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y. CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS. RESULTADO DE LA REVISION DE LOS EQUIPOS. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES. ALCANCES: • ATENCION Y CORRECCION DE FALLAS Y/O AVERIAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. • REPARAREMOS CUALQUIER FALLA Y/O AVERIA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA NUESTRO CENTRO DE ATENCION TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERIA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEEREMOS UNA SOLUCION QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACION. • CONTAMOS CON UN</p>
--	--	--	--

Handwritten signatures and initials:
 - Top signature: [Signature]
 - Middle signature: [Signature]
 - Bottom signature: [Signature]
 - Vertical text: "Muel" (partially visible)

Handwritten signature: [Signature]

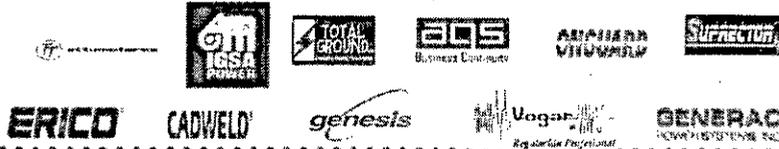
IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 1210001

Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071G9A E-mail: ilapnec@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACION-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

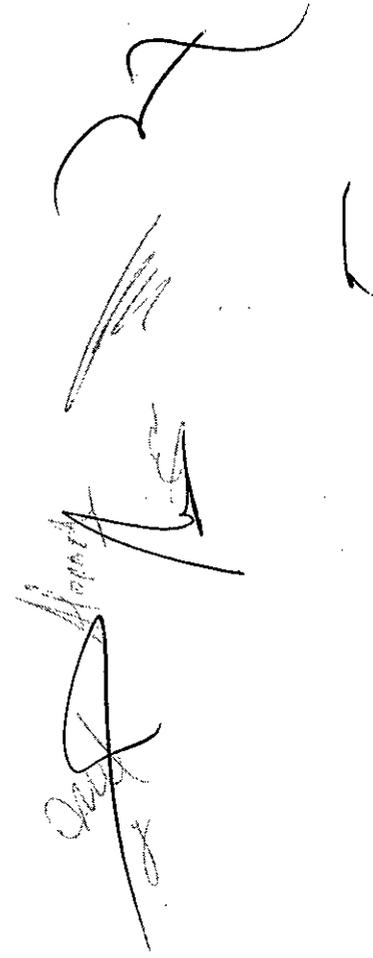
Vanguardia en Ingeniería



			<p>S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 Y AV. LOS CONOS #106, FRACC. OJOCALIENTE I, C.P. 20190. AGUASCALIENTES, AGS. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO) TIEMPO DE REPARACION: 5 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION A NUESTRO CENTRO DE ATENCION VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPOSICION: 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION A NUESTRO CENTRO DE ATENCION VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO FORMA DE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 9º. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS</p>	
6	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL CS "SITEC" EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORARIO DE 8:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • REVISION Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS, ELECTRONICOS MECANICOS, AUDIBLES, VISUALES, DETECTORES, HIDRANTES, VALVULAS Y TUBERIAS. • PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACION DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA NOTIFIER 320 (TABLERO PRINCIPAL), SISTEMA DE RELEVADORES PARA LIBERACION DE PUERTAS DE EMERGENCIA, DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA</p>	SI OFERTO



IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY1540711G9A E-mail: ilupmeee@yahoo.com.mx




	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



		<p>PUNTUALES INTELIGENTES, DETECTORES PHOTOBEAM SISTEMA DE EXTINCIÓN A BASE DE AGENTES LIMPIOS FM200 (SITE), SISTEMA NOTIFIER RF2002 (TABLERO PRINCIPAL) RED DE HIDRANTES SISTEMA DE BOMBEO 150 GPM @ 135 PSI RED DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS. • REVISIÓN Y ANÁLISIS COMPLETO O PARCIAL DEL CIRCUITO HIDRÁULICO. MANGUERA, BODUILLA O LANZA. VÁLVULAS. BOMBAS, HIDRANTES, CONEXIONES, PRESIONES FUGAS, FUNCIONALIDAD DE LOS SENSORES, Y PARTES MECÁNICAS DE OPERACIÓN. • COMPROBACIÓN DE PRESIÓN DE EXTINTORES. • EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN QUE ENTREGAREMOS DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: • RESULTADO DE PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL ESTADO OPERACIONAL DE UN COMPONENTE O SISTEMA MEDIANTE REVISIONES FÍSICAS • RESULTADO DE LA REVISIÓN DE SISTEMAS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIRÁ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LA REPARACIÓN DE CUALQUIER FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS PROVEEREMOS UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REPARACIÓN • CONTAMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7 • REEMPLAZAREMOS TODAS LAS REFACCIONES, PARTES Y/O PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O</p>
--	--	---

[Handwritten signature]

IGNACIO LÓPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: D110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1430558 / Fax: 01 449 1430559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071G9A E-mail: ilapmccc@yahoo.com.mx

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

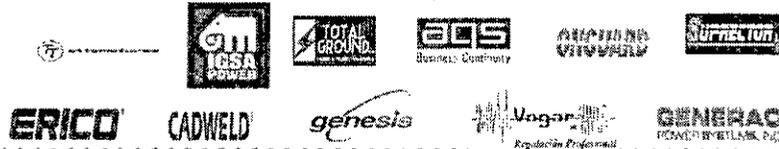
[Handwritten mark]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

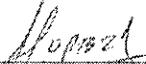
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

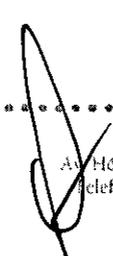
Vanguardia en Ingeniería



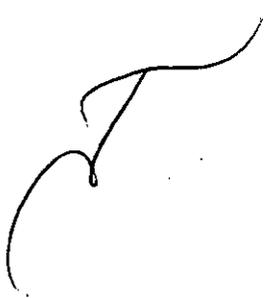
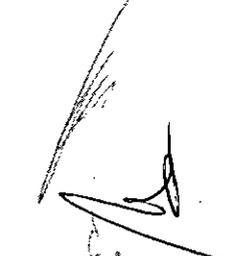
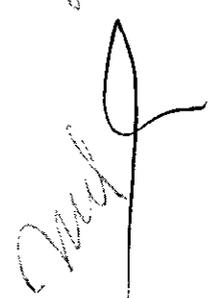
			<p>PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>
--	--	--	--

Bajo protesta de decir verdad
Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


IGNACIO LOPEZ YEBRA
PERSONA FÍSICA



IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
Av. Héroe de Nacozari 2353 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
R.E.C. LOY1540711G9A E-mail: ilap@cece@yahoo.com.mx



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



ANEXO C
APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Aguascalientes Ags a 07 de Septiembre de 2022

Licitación Pública Nacional número 00AD-LEA-1051-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

PAR	CANT	U/M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PÓLIZA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA, DE 50 KW, MARCA IGSA. PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN SUS AV. AGUASCALIENTES OTE S/N COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS	\$41,833.33	\$41,833.33	\$6,893.33	\$48,526.28
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS SERVICIO DE	\$642,833.33	\$642,833.33	\$102,853.33	\$745,686.66

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C. P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071IGSA E-mail: ilapmee@yahoo.com.mx

000001

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACION-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DESCRITOS A CONTINUACIÓN: AREA / TIPO / CANTIDAD/MARCA /TON SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / MINI SPLIT / 1 / TRANE / 2 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 12.5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PRECISION / 2 / LIEBERT / 10 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / DIVIDIDO / 2 / YORK / 5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / PISO TECHO / 2 / TRANE / 5 SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC / EQUIPO PAQUETE / 1 / YORK / 7.5				
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
A. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
Teléfono 01 449 1430558 / Fax: 01 449 1430559 Aguascalientes, Ags. México
R.F.C. LOY1540711G9A E-mail: ilapmcc@yahoo.com.mx

000002

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			SITIO DE REPETICIÓN CS SITEC / VENTANA / 1 / LIEBERT / 2				
			SITIO DE REPETICIÓN CERRO SAN JUAN, TEPEZALA / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2				
			SITIO DE REPETICIÓN CECYTEA SAN JOSE DE GRACIA / VENTANA / 1 / YORK / 2				
			SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA IGUANA, CALVILLO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2				
			SITIO DE REPETICIÓN CERRO LOS GALLOS, JALISCO / VENTANA / 2 / LIEBERT / 2				
			SITIO DE REPETICIÓN COMUNIDAD EL CHAYOTE, TEPEZALA / VENTANA / 2 / DANThERM / 2				
3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA: MANTENIMIENTO A UPS SERVICIO DE	\$860,833.33	\$560,833.33	\$89,733.33	\$650,566.66

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: I2110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. IOY1540711GSA E-mail: ilapmeee@yahoo.com.mx

000003

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGIA (NINTERRUMPIDA (UPS) DESCRITOS A CONTINUACIÓN SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: AQS, MODELO: ONGUARD T2000, CAPACIDAD: 30 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-360A, CAPACIDAD: 60 KVA SITIO DE REPETICIÓN C5 SITEC: MARCA: TCE, MODELO: STRONG PS-310A, CAPACIDAD: 10 KVA.				
4	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE	\$542,833.33	\$542,833.33	\$86,853.00	\$629,686.66

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR. 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2533 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY154071UG9A E-mail: ilopez@yahoou.com.mx

000004

[Handwritten initials]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



EMERGENCIA					
DESCRITAS - A					
CONTINUACIÓN: -					
SITIO DE					
REPETICIÓN C5					
SITEC: MARCA:					
PLANELEC,					
MODELO:					
090G500319,					
CAPACIDAD: 300					
TONELADAS (300					
KVA) - SITIO DE					
REPETICIÓN					
COMUNIDAD EL					
CHAYOTE,					
TEPEZALA:					
MARCA: IGSA,					
MODELO: JD-15,					
CAPACIDAD 15					
TONELADAS (15					
KVA) - SITIO DE					
REPETICIÓN					
CERRO SAN JUAN,					
TEPEZALA:					
MARCA: IGSA					
MODELO: GS-30					
CAPACIDAD: 30					
TONELADAS (30					
KVA) - SITIO DE					
REPETICIÓN					
CECYTEA, SAN					
JOSE DE GRACIA:					
MARCA: IGSA,					
MODELO: GS-30,					
CAPACIDAD: 30					
TONELADAS (30					
KVA) - SITIO DE					
REPETICIÓN					
CERRO LOS					
GALLOS, JALISCO:					
MARCA: IGSA,					

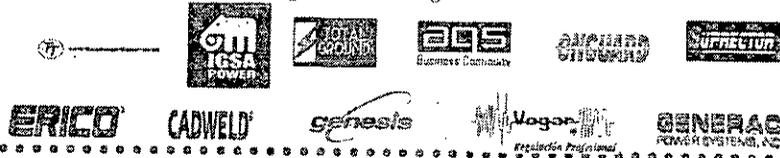
IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOY1540711G9A E-mail: ilapmccc@yahoo.com.mx

300005

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



			MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICION CERRO LA IGUANA, CALVILLO: MARCA: IGSA, MODELO: JD-20, CAPACIDAD: 20 TONELADAS (20 KVA) - SITIO DE REPETICION C5 SITEC: MARCA: IGSA, MODELO: JD175, CAPACIDAD: 175 TONELADAS (175 KVA)				
5	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL CS "SITEC"	\$151,833.33	\$151,833.33	\$24,293.33	\$176,126.66
6	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA	\$59,833.33	\$59,833.33	\$9,573.33	\$69,406.66

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2533 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1450558 / Fax: 01 449 1450559 Aguascalientes, Ags. México.
 R.F.C. LOY154071IG9A E-mail: ilapmee@yahoo.com.mx

000006

[Handwritten mark]

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: IGNACIO LÓPEZ YEBRA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 194/2022-LICITACIÓN SEGGOB

PRODUCTOS MATERIALES EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Vanguardia en Ingeniería



	INCENDIOS DEL C5 "SITEC"			
		GRAN TOTAL	\$1,999,999.98	\$319,999.99
GRAN TOTAL EN LETRA: Dos millones trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 MN				

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación
Tiempo de entrega de la póliza o memoria descriptiva:	Partida 01: 5 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo. Partida 02, 03, 04, 05 y 06: 1 DÍA NATURAL CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO
Lugar de entrega del bien:	Partida 1: Oficinas del C3, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. s/n Fracc. Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas. Partida 2, 3, 4, 5, y 6: Oficinas del C5 SITEC, ubicadas en Av. Aguascalientes Ote. s/n Fracc. Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la presente convocatoria.
Garantía del bien:	Partida 01: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. Partida 02,03,04,05 Y 06. 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO).
Vigencia del contrato:	Durante la vigencia de los servicios.
Traslado y Empaque de los bienes en su caso	Por cuenta y riesgo nuestra.
Vigencia de los precios	La vigencia de los precios será la misma que la vigencia del "contrato"

Bajo protesta de decir verdad


 IGNACIO LOPEZ YEBRA
 PERSONA FÍSICA

.....
 IGNACIO LOPEZ YEBRA / No PROVEEDOR: 12110001
 Av. Héroe de Nacozari 2553 / Fraccionamiento Jardines del Parque / C.P. 20276
 Teléfono 01 449 1430558 / Fax: 01 449 1430559 Aguascalientes, Ags. México
 R.F.C. LOYI54071IG9A E-mail: ilapnecce@yahoo.com.mx

000008